

Table with subscription rates for Madrid, Provincias, and other regions, listing prices for monthly, quarterly, and annual subscriptions.

Se insertan anuncios á razon de 25 céntimos línea ó precios convencionales, segun las circunstancias de los mismos. Tambien se admiten remitidos y comunicados á precios igua á los convencionales.

EL ECO DE ESPAÑA

PERIÓDICO MODERADO.

MADRID.—Administración y Redacción de este periódico, calle de la Vistacion, 8, 2.º. EXTRANJERO.—Paris, para suscripciones y anuncios C. A. Saavedra, rue Talbott, 55.—Para suscripciones tambien, libreria de E. Denon, Schumacher Favart, 2. Londres, para anuncios y suscripciones C. A. Saavedra, 4, Cecil Street Strand. En Madrid la suscripcion se abonará en efectivo. Las de provincias del propio modo, ó por libranzas del Giro métrico, ó sellos de correos, y tambien por letras de exacta realizacion á favor de la Administracion de este periódico, ó bien haciendo el abono en efectivo, se servirán las suscripciones en Ultramar. El importe de las suscripciones que se envien en cualquiera clase de giro, se replica que sea en carta certificada.

AÑO V.

MADRID.—Sábado 23 de Mayo de 1874.

NUM. 1303.

LO QUE SERÁ.

Segue la disputa entre republicanos y monárquicos verdaderos sobre si el Gobierno que existe actualmente en España es monárquico ó republicano.

La cuestion no puede quedar sin resolucion.

Nuestro apreciable colega La Política ha tratado este asunto magistralmente; y aunque con los inconvenientes de venir despues de tan ilustrado diario á la palestra, vamos nosotros á reforzar sus argumentos.

Lo que subsiste en España ni es república ni es monarquía: es un Gobierno interino; y en esta parte, el Gobierno actual ha sido más franco y más leal al dirigirse á la nacion que los gobiernos que conculyeron con la república, y más franco sobre todo que el gobierno del 3 de Enero, que se llamaba republicano cuando mataba y asesinaba á la república para siempre.

La república nació débil y raquítica entre nosotros; nació por sorpresa; nació sin nuestro concurso y sin que nosotros hayamos puesto el menor impedimento á su desarrollo, seguros de que habia de morir pronto, y que habia de morir á manos de los republicanos.

Este es el hecho, ó los hechos que todos hemos presenciado.

Hay que constituir el país definitivamente. La reaccion en favor de la monarquía está hecha; no hay más monarquía posible, segun los republicanos mismos, que la de D. Alfonso. Luego vamos seguros y derechos á la monarquía constitucional de D. Alfonso, sin más apoyo que la opinion, y sin otro dato que la imposibilidad de la república, por haber muerto, no á nuestras manos, sino á manos de sus hijos y secuaces.

Vamos á la prueba. ¿Es que en los nombres de república ó de monarquía reside la solucion del problema social? ¿Son las definiciones inventadas por los diplomáticos para clasificar las diversas formas de gobierno las que hacen la dicha ó la desdicha de las naciones, ó son la combinacion de las leyes y de las instituciones las que constituyen su verdadera naturaleza?

Las anteriores palabras resuelven el problema, y las anteriores palabras son de Robespierre.

Pero no hay que ir á estos extremos, y presentaremos la cuestion con más claridad.

¿Las condiciones de existencia de una república ó de una monarquía son las mismas y no difieren más que en el modo de la transmision del poder?

No habrá nadie que sostenga esto, porque entonces no valia la pena de que Montesquieu, en su Espiritu de las Leyes, y todos los publicistas antiguos y modernos, hayan agotado su inteligencia estudiando y describiendo las tres diversas formas de gobierno, la diferencia entre la naturaleza del gobierno y su principio, y la correlacion estrecha que debe existir entre el principio del gobierno y sus leyes.

Esto es incontestable é incontestable. Pues bien; nosotros preguntamos ahora á los republicanos que nos digan si la sociedad actual se rige por leyes monárquicas ó por leyes republicanas, y la cuestion del porvenir está resuelta.

Los republicanos españoles han tenido el poder en sus manos: le han cogido sin batalla y sin sangre; se les ha venido á las manos por casualidad; se han encontrado inopinadamente con una multitud de monárquicos débiles que se han pasado de repente á la república, cuando el rey que ellos mismos trajeron, y á quien adoraban; no habia abandonado todavia el palacio que no le pertenecia.

¿Qué han hecho los republicanos para organizar y para afirmar la república?

¡Ah! Ellos intentaron hacer lo único que era lógico é indispensable, si la república estuviera en las entrañas de esta sociedad, si estuviera en nuestras costumbres: los republicanos intentaron disolver el ejército. Se ha pretendido censurarles por esto, que era la condicion de su existencia.

La república no puede subsistir en los Estados donde haya una fuerte organizacion militar: ella degenera bien pronto en el gobierno del sable.

Los republicanos saben que Mr. Thiers publicó estas palabras, que no ha desmentido la historia una sola vez, en 1831, en su obra titulada La monarquía de 1830.

Es preciso escoger de dos cosas la una. O es preciso renunciar á la idea de conservar la forma republicana, ó es preciso renunciar á la idea de conservar un ejército permanente.

Esto no lo decimos nosotros: lo ha dicho Mr. Thiers y lo ha confirmado la historia.

La historia, que nos enseña que la república de 1793 desapareció por un golpe de Estado en que perecieron todas las libertades, sin exceptuar la libertad del silencio, y así es que no era permitido á una mujer, á Mad. de Staël, reunir á sus amigos y hablar libremente con ellos.

La historia, que nos enseña que la república de 1848 concluyó por otro golpe de Estado en que perecieron todas las libertades, hasta la libertad personal de Mr. Thiers, que fué encarcelado en Mazas.

La historia, que nos enseña que esta república francesa, nacida de los escoumbros del imperio, no ha perecido totalmente porque el mariscal Mac Mahon se ha contentado con la ley del setenario, pero que de hecho no es tal república ni en Francia se conoce ninguna institucion republicana.

La historia, que nos enseña que la república española, despues de haber gastado en menos de un año á todos sus hombres más notables, ha muerto á manos del Sr. Castelar, que se declaró dictador; ha sido enterrada por mano del general Pavía, que rescitó resueltamente el gobierno de la fuerza, y se ha podido y convertido en esqueleto durante el ministerio del 3 de Enero para que hayan sido sus cenizas aventadas por el ministro actual.

Esta es nuestra situacion.

Es necesario verla clara, como es, para procurar el único y oportuno remedio.

¡Libertad electoral, libertad de imprenta, libertad de reunion y de asociacion, derechos individuales, círculos conservadores, republicanos, hablad y decidnos! ¿Dónde está la república? ¿Dónde están sus leyes, sus instituciones, sus libertades, sus economías, su odio á los empleos públicos y al favoritismo, su desarme general, sus voluntarios y sus milicianos nacionales? ¿Dónde está algo de esto, algo que indique que hay ó que ha habido aquí república? Pues si no hay nada de esto, pues si no hay indicio alguno que patencie que aquí se haya podido establecer la república por sus apóstoles y corifeos; si por el contrario, hay leyes, usos y costumbres, tradiciones, instituciones, preocupaciones, respetos que indican que este es un pueblo religioso y un pueblo monárquico; si no han podido empezar á fundar la república ni Figueras, ni Pi, ni Salmeron, ni Castelar, ¿quién la va á fundar?

¿La va á fundar el Sr. D. Francisco Serrano, duque de la Torre, capitán general del ejército, grande de España y caballero del Toison de oro?

Seria menester que se hubiera vuelto loco, y el señor general Serrano tiene sus cinco sentidos cabales.

Los capitanes generales de ejército son de la madera propia para deshacer repúblicas, no de la madera para establecerlas.

La república no puede subsistir con el ejército, y el general Serrano, dictador y capitán general, es lo opuesto, lo contrario de la república, más opuesto y más contrario que un monarca; y asesorado de un ministerio como el que actualmente tiene, la república es imposible, y semejante forma de gobierno está fuera de toda discusion.

Los republicanos quisieron empezar á fundar la república disolviendo el ejército, que es la piedra angular del régimen monárquico; pero en cuanto empezaron á disolverle, es decir, en cuanto empezaron su obra, en cuanto disolvieron el cuerpo de artillería, se les vino encima Cartagena y el sitio de Bilbao, es decir, la anarquía y el absolutismo; y en cuanto se vino encima el cantonalismo y D. Carlos, el Sr. Castelar empezó á gritar: «¡Socorro!» el general Pavía penetró en el santuario de las leyes sin dificultad, y transmitió al general Serrano el poder que ejerce.

Poco, ó mucho tiempo la república puede vivir virgen, y con la organizacion que la es peculiar; pero despues de haber sido azotada públicamente por la mano de un soldado, la república no renace de su vergüenza y de su ignominia: menos ha de resucitar del poder de la cimitarra que la azotó.

Pensar en restablecer la república, seria pensar en restablecer la anarquía ó el absolutismo.

Por eso los republicanos dicen que no hay más gobierno posible que la república ó D. Alfonso.

Hoy hemos probado la imposibilidad de la república.

Mañana demostraremos por qué con-

quistamos cada dia lenta, pero seguramente, nuevos prosélitos.

CRÓNICA DEL DIA.

Tarea por demás difícil es la de inquirir lo que ocurre en las elevadas regiones del poder, y eso que los radicales beben los vientos para investigar lo que sucede esperanzados de que los homogéneos se han de tirar muy pronto de la greña.

Ayer ocurrió que los ministros determinaron, de comun acuerdo, variar la hora del Consejo, y empezó este á las dos de la tarde, determinando que, á excepcion de los micrócecos, se siguiese la misma marcha. Los enemigos del actual Gabinete, que no son pocos, notaron la hora, para ellos desusada, en que se reunieron los ministros para deliberar, y como ignoraban el anterior concierto, encontraron tema para solazarse en la ocurrencia, y apellidaron á la reunion ministerial Consejo extraordinario, y se habló de crisis, y de noticias angustiosas del Norte, y de disgustos graves entre los Sres. Sagasta y Romero Ortiz.

Y es el caso, que esto se propalaba cuando se tenia la seguridad de que los nuevos consejeros del duque de la Torre estaban, como vulgarmente se dice, á partir un piñon; pero á decir verdad, es más de un piñon lo que actualmente se parte y se reparte, mayormente cuando se encuentran tantos aficionados y con derecho á la piña del presupuesto.

El Imparcial tomó ayer el asunto por lo serio, vamos al decir, y pidió, con todo encarecimiento, que se disminuyese el número de empleados, á fin de que, despues del espujo, los privilegiados estuviesen bien dotados y pagados con la puntualidad que Dios manda.

En esto de pedir, cada cual puede hacer lo que mejor le venga en antojo; pero debemos advertir al colega que no están los tiempos para pensar en estas reducciones, porque, á medida que el tiempo avanza, crecen las necesidades políticas, y es preciso tener en cuenta que, á pesar de la unificación del Gabinete, y que, pensando cristianamente, la homogeneidad habria tenido en su almacen suficiente surtido, se ha visto que el comestible escasea para tanto postulante con legítimos merecimientos á la recompensa.

Tachan á este ministerio de que no hace nada, ó como diria el vulgo, cosa de provecho; y en esto discurren mal los enemigos del Gobierno, que ya la Gaceta ha demostrado que, si de los asuntos de la guerra del Norte hay poco que apuntar, en cambio se han dado á luz los nuevos gobernadores y otros altos funcionarios, rezagados á causa de la pasada conciliacion.

Anuncian los diarios que el ministro de Hacienda se ocupa en examinar los expedientes personales de los jefes de provincia activos y pasivos, con el objeto de dotar á la administracion de funcionarios de reconocida inteligencia y probidad, prohibiendo que se le indique la procedencia de los empleados de su departamento ni por quién están apoyados, para no tener en

cuenta sino las condiciones personales de los funcionarios y de ningún modo las recomendaciones.

Si esto logra el Sr. Camacho, habrá puesto una pica en Flandes; pero recelamos que, hallándose el arma á tan larga distancia del ministerio, ha de importar poco á los solicitantes semejante prevención, por lo cual somos de parecer que debe ponerla en la puerta de su despacho y abroquelarse con ella, y rechazar con bríos á los pretendientes.

Sin embargo, lo mismo el ministro de Hacienda que el resto de sus compañeros, que son siete, se encuentran animados del mejor espíritu, y se han propuesto regularizar la administracion, y sobre todo introducir en el presupuesto grandes y considerables economías. Bien que la Gaceta, que será el reflejo de tan brillante determinacion, apareció anteayer restableciendo la capitania general de Extremadura. Razones de peso deben haber mediado para esta determinacion; acaso acaso las mismas que mediaron para el restablecimiento de la de Burgos. Sin embargo, es de gran calibre la razon de haberlas suprimido los moderados.

Algo tendríamos que decir respecto á la conferencia celebrada entre el señor Ulloa, ministro de Estado, y el nuevo representante oficioso del gobierno de Alemania; pero en otro lugar verán nuestros lectores algunas atinadas reflexiones que harian ociosos nuestros argumentos.

Queremos cerrar esta crónica con una gran novedad. El Sr. Topete no irá á la comandancia general del apostadero de la Habana, á donde algunos periódicos le querian enviar, pues esta plaza no se hallará vacante hasta dentro de un año, en que cumplo su tiempo el contralmirante Rigada. El Sr. Topete declina tambien el honor de aceptar la embajada de Paris, que se le ofreció al formarse el actual Gabinete, y que le ha sido ofrecida de nuevo. No sabemos si los repetidos ruegos ablandarán el inquebrantable propósito del marino.

LA GUERRA.

Poco ó nada podemos decir á nuestros lectores respecto á la insurreccion carlista si hemos de atenernos á los partes de la Gaceta. Bien es verdad que, segun ayer tarde anunciaron varios colegas, las comunicaciones telegráficas entre Portogalete y Castro se encuentran hoy interrumpidas á consecuencia del temporal que reina en la costa Cantábrica desde anteayer.

No pudiendo atenernos, pues, á la Gaceta para decir algo de la guerra, pondremos en conocimiento de nuestros lectores un telegrama que anteanoche se recibió de Bilbao, que si no es de gran interés, merece, por lo menos, ser conocido. Dice así:

BILBAO 20.—Tal ha sido el desmoronamiento de las fuerzas de Andúchaga, á causa de su fallecimiento, que de 1.400 hombres solo existen 387. Disensiones entre Elio y Dorregaray y salida del primero para Francia, á donde tambien ha ido el cabecilla Ojeda de Santarce. El general Castillo dicta disposiciones energicas para restablecer línea telegráfica.

FOLLETIN.

(23)

CLARISA.

TRADUCIDA PARA EL ECO DE ESPAÑA.

(Continuacion.)

—Estoy lejos de disputarlo. Estoy dispuesto á hacer un sacrificio; pero en fin, cien mil francos de dote y una renta de dos mil quinientos...

—Concluyamos, Jorge, te devuelvo tu palabra.

—No la retiro, papá. Reflexionad en mi posicion, es absolutamente necesario que consulte á mi mujer.

—Eso salvaria de su fortuna, repuso el conde de Jussey encogíndose de hombros.

—Está en buenas manos, en atencion á que si la derecho, como todo el mundo supone, apenas si me queda lo estrictamente necesario para vivir.

—¡Ah!... Eso cambia la tesis. Si realmente cumples tu programa, me dispuso de darte mi maldicion. Yo buscaré el dinero. No hablemos más, no estoy enojado contigo.

Así, sin pensar en ello, Jorge habia venido á realizar la voluntad de Clarisa tan formalmente indicada á su padre: «Me opongo á que mi dote sirva para el de mi cuñada.»

En esta pendiente, Jorge no debia detenerse en su camino, y para empezar la serie de reformas que se proponia llevar á cabo en sus nuevas costumbres, se dirigió inmediatamente á casa de Kita.

Esta le recibió con las demostraciones de una ternura á prueba de toda clase de susceptibilidades, quizás porque ella tendria necesidad de indulgen-

cia, quizás tambien porque los celos son el fantasma del amor y porque hacia largo tiempo que el suyo habia perdido su sombra.

X.

Una conversion.

Desde este momento se operó un cambio en la conducta de Jorge, que podia tomarse por una conversion. Jamás se rindió un homenaje mayor á la virtud por una elegante hipocresía.

El domingo siguiente Jorge acompañó á su mujer y á su tía á la misa de doce de Santa Clotilde. Almorzaba y comia regularmente en casa, se dejaba ver rara vez en el círculo y no volvió á jugar.

La mayor parte de los dias los pasaba visitando á los financieros que tenian fama de emprender grandes negocios. Con una suma de ciento cincuenta mil francos, podia nadar bien en toda clase de aguas, aunque fueran turbias; por sus relaciones diplomáticas tenia noticias que le permitian jugar á mansalva. En la primera quincena de Junio de 1870, tuvo la audacia de llevar adelante una jugada doble á la alza y á la baja, é informó á Clarisa que habia depositado ciento cincuenta mil francos en casa de Mr. Aubertin, su notario, despues de haber ganado doscientos mil francos en la liquidacion. Sus únicas distracciones eran un paseo higiénico á caballo por la mañana, y alguna vez se le veia aparecer como un meteoro en el teatro de sus antiguas hazafias.

Ciertos espíritus meticulosos hubieran podido echar en cara á Jorge una debilidad demasiado pronunciada por la señorita Kita; pero supo poner á sus nuevas relaciones con ella una prudencia tan esquisita, que hubiera bastado á desarmar toda crítica y á imponerle una reserva que quitaba á es-

tas relaciones todo carácter capaz de comprometerle. Además, Kita era demasiado inteligente para no comprender que la menor indiscrecion se castigaria con retirarla una renta fija de 6.000 francos, pagada con regularidad por semestres, la cual constituia un capítulo de un presupuesto en que los demás estaba representada por una sociedad menos anónima.

Cuando supo Mr. Saunier por conducto del notario Aubertin que Jorge habia reconstituido el dote de Clarisa despues de haberlo más que duplicado por una maniobra tan rápida como sábia, experimentó una satisfacion tanto más legítima, cuanto que veia en este nuevo camino la aurora de una reconciliacion.

El conde de Jussey hizo plena justicia á su hijo, que le ofreció espontáneamente, y esta vez sin reserva, cincuenta mil francos reembolsables de la herencia de Gabriela.

En poco estuvo que la baronesa de Lignéres no le devolviera una parte de su cariño y hubiese hablado en su favor á Clarisa á no ser por la certidumbre que tenia de que toda intervencion en este asunto era completamente inútil.

En vano fué que la fortuna sonriese á Jorge, en vano que éste afectase la sumision más absoluta; si sus alfileros le dejaban libre el corazón, si creia que se guardaba bien el secreto de esos caprichos pasajeros, no habia podido todavia obtener de Clarisa una palabra de esperanza ni una sonrisa que le animara. Ninguna señal visible ni apreciable le habia hasta entonces manifestado que habia notado aquella súbita transformacion de su marido, ni que tomase el menor interés en el aumento de su fortuna.

Clarisa permanecia impenetrable como la mujer

del Apocalipsis, sobre cuya frente está escrita la palabra: Misterio. A go de extraño habia en la profundidad de aquella alma pura y tranquila, semejante á esos hermosos lagos en cuya sombra superficial refleja el azul del cielo como un espejo de acero. ¿Qué pensamientos se agitaban en aquella ebúrnea frente? ¿Qué decian aquellos ojos tranquilos, llenos de melancolía, aquella boca pensativa, á veces trónica y altiva? ¿Qué se leia en aquella máscara inmóvil? ¿Qué significaba aquel silencio implacable, aquella resignacion fria como la venganza?

¿Lo sabia ella? Su alma pacífica se habia turbado con una vision brutal y se habia replegado al conocer la realidad. Si hubiese amado á Jorge, jamás hubiera cometido mayor falta que perdonarle; pero no le amaba, y puede asegurarse que no amaba á nadie.

¿Se reservaba el amor aquella presa? ¿El destino celoso iria al fin á arrojar en su camino algun mortal digno de ella?

Ciertamente no podria elegirse un momento más oportuno para hacer aparecer el héroe de sus ilusiones de soltera. Es ciertamente un privilegio divino entregar su vida á personas imaginarias, arreglar el destino capítulo por capítulo é interesarse por un cierto número de personas que no se conocen. ¿Quién nos impide evocar un desconocido?

No es absolutamente imposible poner en escena un héroe ideal, hijo del amor y de los dioses, valiente, como D. Juan; atrevido, como Lovelace; fuerte, como Espartacus; sábio, como Fausto; melancólico, como Hamlet; pálido, como César; ardiente, como Desgreux; adorado, como Romeo; en fin, un sér enamorado y seductor, tierno y apasionado, compendio de todas las virtudes encuaderna-

(Se continuará.)

Como habrán observado nuestros lectores, esto no es nuevo, pero insertamos la noticia a manera de confirmación. No obstante, los periódicos bilbaínos traen algunas noticias concisas y que pueden dar una idea de la situación en que se encuentra la invicta villa, por cuyas cercanías discurren algunas partidas carlistas que se guardan en las escabrosidades del terreno. Hé aquí como se expresa el *Iruac-bat*:

Las avanzadas enemigas siguen por el lado del Puente Nuevo y hacia Santa Marina, tirándose con las tropas que ocupan las cercanías de la plaza, principalmente por la noche.

En Orozco se encuentra estos últimos días la junta carlista de Cantabria, con dos batallones castellanos, que no sabemos si se habrá movido en vista de la marcha del ejército liberal.

Velasco ó algún otro jefe, con cinco batallones, hemos oído que se ha dirigido hacia Oquendo ó Sodupe.

En La Guerra se lee lo siguiente:

Anteayer, 18, hubo un ligero fuego en Santa Marina entre un pequeño grupo carlista y la fuerza que está protegiendo los trabajos de fortificación en el alto de Santo Domingo.

En Orozco están tres batallones de facciosos enteramente desarmados y mugrientos. En lugar de ración de carne les dan tocino y judías, y la ración de vino la reciben pocos días. Esta fuerza es la que mandaba Navarrete y ahora manda el ex-cercvecero Gutierrez.

Entre Durango, Abadiano, Elorrio, Bearriz y Mañaria hay trece batallones carlistas.

A un colega de Santander le dirigen desde Castro-Urdiales la siguiente carta: «A la hora en que escribo estas líneas, acaba de llegar personal de telegrafos que salió a recomponer la línea cortada entre San Juan de Somorrostro y Ontón, y aseguran no poder remediar la avería por haber sido amenazados con la muerte si intentaban hacerlo.

Partidas de unos 40 hombres recorren aquellos contornos, cobrando impuesto á los coches que transitan.

Más de 20 postes han sido quemados y un kilómetro de hilo está cortado é inutilizado por completo, lo que dificulta mucho la recomposición de la línea á pesar de los buenos deseos y el celo que abrigan los empleados de este telegrafo.

Créese que pronto no podrá hacerse el servicio de correos más que por vapores, como antes, y sería muy conveniente se realizase el proyecto de efectuar la comunicación telegráfica aprovechándose del cable submarino que parte de Inglaterra á Portugal.

Segun noticias que han dado algunos de los individuos de la facción, cogidos á indulto, los navarros y alaveses se dirigen á Villarreal. Dos batallones de navarros á Guipúzcoa.

En Sodupe dícese que se halla Velasco con siete batallones, y en Galdácano Valdespina con cinco.

Respecto á este último, crean abriga la intención de atacar á Bilbao, lo que no me parece muy verosímil, á pesar de asegurarlo los mismos individuos que han llegado de la facción, como también que D. Carlos sale hoy de Durango con intención de unirse á Valdespina.

Un carretero que llega de la parte de Ramales, afirma que ha visto una partida de unos mil hombres, los que le detuvieron, y después de cobrarle una exorbitante contribución, le dejaron en libertad.

Dice que según conversación que oyó entre ellos pensaban atacar á una columna de dos compañías que se hallaba en aquellas inmediaciones.

Háse asegurado en elevados centros políticos que el general en jefe del ejército del Norte, con objeto de fatigar á la facción, se propone seguir un plan de campaña que dé por resultado la constante persecución en sierras, caseríos y montañas de los grupos carlistas, imposibilitándoles al propio tiempo que puedan recoger dinero. Si este es el plan del general Concha, no es tampoco creíble que por ahora trate de sitiar á Estella.

Pero de todo cuanto se habla respecto á operaciones en el Norte, lo más interesante está en la confirmación recibida de la entrada del general Concha en Vitoria. Segun vemos en un colega, el lunes llegó á Miranda la división Catalan con siete batallones, 40 piezas, fuerza de ingenieros y unos 800 á 1.000 enfermos, confirmando así nuestra creencia de que el ejército, al emprender su marcha por Valmaseda, venia á ocupar la línea del Ebro, tomando á Miranda y Vitoria por base de operaciones. La expresada división salió el martes para Vitoria, llevando 300 carros con toda clase de abastos para aquella población, y al mismo tiempo que llegaba, debió verificarse, aunque por distinto camino, el general Concha con el grueso del ejército.

Su presencia ha debido ser motivo de júbilo para los vitorianos. La ilustrada y liberal Vitoria ha estado incomunicada con el resto de España durante algunos meses y bloqueada por pequeñas partidas que, guardándose en La Puebla, El Puerto, Araca y Zurbano, se adelantaban hasta las murallas, imposibilitando toda comunicación. Destruído el ferro-carril, solo de quince en quince días veía ó se recibía el correo acompañado de una escolta: los que por alguna necesidad urgente se decidían á ir á Miranda, tenían que pagar un impuesto á los carlistas en La Puebla, y corrían el riesgo de ser secuestrados por los aduaneros reales, cuando parecían sospechosos: Vitoria, en fin, ha estado padeciendo todo lo que puede padecer una población donde hay que cerrar las fábricas y los comercios, donde todo se paraliza, donde el ayuntamiento, exhausto de recursos por haberlo gastado todo en fortificaciones, como el de aquella ciudad, que ha invertido cinco millones en este ramo, nada puede hacer en favor de sus administrados, ha debido pasar por una situación peor que la de un sitio formal, pues esto da la esperanza de un socorro inmediato por parte del ejército. Si, como debe suponerse, quedan allí las tropas necesarias para sostener las comunicaciones con Miranda, cuyo trayecto no excede de cinco leguas, y ahuyentar las faccioncillas que pululan por allí, Vitoria y los 40 pueblos de su llanada se verán libres de enemigos.

Los carlistas, tratando de parar el gol-

pe que les amenaza, habían hecho subir á Villarreal por el camino de Ubidea los batallones alaveses que tomaron parte en los combates de Somorrostro; pero desde el domingo en que verificaron esta marcha han debido modificar su plan, retirándose la mayor parte del ejército del Pretendiente á las Amezcuas.

Los oficiales de los batallones navarros dicen que ya no cuentan con elementos para continuar la guerra. Los carlistas más sensatos aconsejan á sus parciales que se retiren á sus casas, y aunque los recalcitrantes castigan con severidad á los que se permiten decirlo, como lo han hecho con el cura de Forná, al cual han maltratado y conducido atado codo con codo á presencia de los jefes, estos hechos bastan á demostrar el decaimiento de la causa de D. Carlos.

Los carlistas, hoy por hoy, no tienen más remedio que mantenerse á la defensiva lo mejor que puedan y buscar en las escabrosidades de Navarra el abrigo de que se han visto privados en las Vascongadas. Gracias que puedan permitirse alguno que otro hecho como el de haber detenido en Somorrostro el correo de Bilbao á Castro, para lo cual no necesitaron más de 20 hombres, y haber cortado la línea telegráfica, dejando solo expedita la vía fluvial. La verdad es que el carlismo va de capa caída, que se habla mucho de gestiones para que se den garantías á los carlistas que entreguen las armas, y hay muchos que solo desean una ocasión que justifique su retirada, pues han sufrido muchos desengaños.

Un diario de Bilbao del 19 da los siguientes pormenores acerca de la ventajosa acción del monte Abril:

Ayer tuvo lugar un combate de alguna importancia en las alturas de Begofia. Dos batallones carlistas descendidos en Galdácano tomaron posiciones durante la noche en Arbolancha, Santa Marina y monte Abril, con ánimo de impedir la continuación de los trabajos del fuerte que se está construyendo en Santo Domingo. Creyendo asegurado el triunfo, emboscaron alguna fuerza entre este punto y el monte Abril, con objeto de copar á las guerrillas que salían de descubierta al amanecer, y atacar inmediatamente á los destacamentos de Matalobos y Santo Domingo.

Nuestras fuerzas constaban solamente de dos compañías de Saboya, otras dos de Galicia, que estaban en los caseríos de Matalobos y una sección de la compañía de movilizados, y otra de la de emigrados.

Inmediatamente que nuestra descubierta divisó al enemigo se rompió un nutridísimo fuego de fusilería por ambas partes, teniendo que luchar nuestros soldados contra fuerzas inmensamente superiores y posesionadas de puntos casi inexpugnables. A pesar de la desventaja numérica y de las fuertes posiciones que ocupaba el enemigo, las expresadas fuerzas, con una bravura á toda prueba, se apoderaron á la bayoneta de las casas de Arbolancha y de las alturas de los montes de Abril y Santa Marina, cogiendo cerca de 40 prisioneros, entre ellos dos capitanes, dos banderas, una de la Cruz roja y otra azul y blanca, en cuyo fondo se lee: «Nuestra Señora de Begofia», y causando al enemigo más de 100 bajas, entre ellas muchos muertos vistos.

Apoderados de dichas posiciones y habiendo recibido refuerzos, continuó el fuego hasta las dos de la tarde, á cuya hora emprendieron los carlistas su retirada sobre Echóvarri, duramente escarmentados de la lección que recibieron.

A esto añade *La Guerra*, periódico de la misma villa:

Las bajas que tuvieron los facciosos en el combate de ayer han sido más numerosas de lo que se creyó en un principio. Personas llegadas de Galdácano dicen que eran muchos los heridos carlistas llevados á aquel pueblo, refiriendo que una compañía del batallón llamado de Bilbao ha quedado completamente destruida, así como otra que formaban los artilleros que manejaban los morteros y cañones durante el sitio, y que en la actualidad estaban armados é incorporados á la fuerza de Galdácano.

Nada notable ocurre en los demás distritos militares.

En San Mateo entraron el sábado 30 carlistas de caballería, procedentes de la Genia y Rosell.

En la primera de estas dos últimas poblaciones se encuentra el cabecilla Santés, al cual parece que solo tratan los suyos de fusilarlo tan pronto como llegue la facción de Segarra, á la que esperan de un momento á otro.

Así paga el diablo á quien bien le sirve.

La esposa de dicho cabecilla Santés ha sido detenida en Tarragona por los agentes de la autoridad. Se instruyen diligencias en averiguación del objeto de su viaje.

La caballería carlista de Chelva ha recibido nuevos uniformes, compuestos de chaquetilla amarilla y pantalón rojo.

A Chelva ha llegado la partida Roche, y con ella se han aumentado hasta unos 3.000 los facciosos que hay allí.

Las facciones de Palacios y Vallés salieron de Benicarló el día 16 con dirección á las montañas de Morella, cuya plaza siguen codiciando.

Las de Marco de Bello y Francisco Julian se dirigen ayer á Daroca.

Aunque no por causa directa de la guerra civil, es una consecuencia suya el sobresalto que en la noche del 18 sobrevinó á los habitantes del Llano de Cuarte y de los pueblos de Cheste y Chiva. Durante la tarde, siete hombres armados de escopetas, pistolas y puñales se posesionaron de la carretera de Madrid, en el trayecto de Valencia á Chiva, sobre dos kilómetros más arriba de la rambla de Poyo, y robaron á cuantos transeúntes pasaban en carruajes y caballerías, incluso los ordinarios de Cheste y Chiva, cuyas galeras y coches iban atestados de viajeros. A estos les hicieron apagar uno por uno, despojándolos de cuanto dinero llevaban, para lo cual uno de los ladrones tendió una manta en el suelo, mientras otros mantenían apuntada el arma contra los que intentasen resistir.

El señor ministro de Estado ha visitado á Mr. Hadzfall, enviado oficioso del gobierno de Berlin.

Esto nada tiene de extraño; pero es chocante que, cuando nuestro Gobierno, que arde en deseos de tener un representante admitido en cualquiera parte del universo, acaba de hacer venir al Sr. Escosura, se encuentre de pronto tan favorecido por el príncipe de Bismark.

Algo se susurra ya sobre la misión del enviado alemán. Se habla de nueva candidatura para el trono, y aun se añade que en cierto círculo se ha puesto ó piensa ponerse la lista del enfermo, como cuando apareció la candidatura de don Amadeo, con objeto de que se comprometa bajo firma y fianza los que quieren rey alemán.

Los antecedentes de Mr. Hadzfall nos hacen creer que pronto desistirá de esta empresa, más difícil que la de enzarzar á la Francia con la Prusia, para lo cual había gran predisposición en ambas naciones.

Aquí no pasa ya otro príncipe extranjero.

Al tiempo.

Hasta *El Imparcial* desaprobaba que se tenga en cuenta la antigüedad en la provisión de los destinos públicos, por la razón de que teniendo en cuenta la práctica y la experiencia, serían atendidos los borbónicos.

Después de esta salida, vendría muy bien un artículo sobre la conciliación, gobierno nacional, etc., etc., y otro contra la intolerancia de los reaccionarios.

Conviene no olvidar la idea.

Los revolucionarios han destituido á todos los funcionarios públicos; han despojado á los magistrados de sus derechos; han derogado la inamovilidad de los ministros del Tribunal de Cuentas; se han repartido el presupuesto íntegro, y luego llamarán reacción á los poderes que vuelvan á reponer á los que han encaucado en el servicio de su patria.

Hoy mismo se asegura que no han sido nombrados dos directores de los indicados, por que han sido tildados de reaccionarios. No se dudaba de su saber y competencia; pero son reaccionarios y abajo...

El gobierno que así procede, quiere restablecer el orden moral.

¡Buenas trazas lleva!

Parece que el señor ministro de Gracia y Justicia se propone mantener el decreto del Sr. Martos sobre la jurisdicción de los Ordenes militares.

Lo sentimos por el Sr. Alonso Martínez... y por el orden moral.

El Sr. Basalobre ha renunciado el puesto de ministro del titulado tribunal de las Ordenes militares.

Ha hecho bien, y hubiera hecho mejor en no aceptar semejante destino.

El pundonoso y bizarro capitán del batallón cazadores de Tarifa D. Miguel Morello y García, sucumbió gloriosamente en el campo de batalla el día 6 del corriente en la acción de Prats de Lluçaneda, cuando apenas contaba 26 años de edad y hacía cinco meses que había con traido matrimonio. Su muerte ha sido sentida por todos los jefes y oficiales de su brigada, entre quienes gozaba merecidas simpatías por las raras prendas de inteligencia, probidad y valor que le adornaban.

Unidos por estrechos lazos de amistad á la apreciable y distinguida familia del finado, nos asociamos á su justo dolor, enviándole, así como á su joven y virtuosa esposa, este testimonio de nuestro sincero afecto, deseando que la resignación cristiana, único lenitivo en tan grandes infortunios, mitigue el pesar que les atormenta.

También ayer estuvieron á la orden del día los rumores de crisis, siendo el fundamento de ellos el haberse reunido los ministros en Consejo antes de la hora de costumbre, y al haberse éste prolongado más de lo regular. La especie de que el *Memorandum* del Sr. Ulloa había sido objeto de acaloradas discusiones en el seno del ministerio, defendiéndolo el Sr. Romero Ortiz y combatiéndolo el Sr. Sagasta, dió también consistencia á dichos rumores.

Y en efecto, el *Memorandum* del señor Ulloa no se ha redactado todavía, y los ministros se reunieron á la una, por parecerles hora más cómoda que la de las cuatro de la tarde.

En el Consejo solo se trató de la provisión de elevados cargos, que es lo más urgente por ahora; y como para ninguno de ellos se hace consumo de radicales, tienen que echar á volar la fatídica palabra crisis; que es una especie de entremés ó encurtido para despertar el apetito, ó para hacer boca, á falta de principios. Al feir será el reir. Hay que renunciar á la mano de don Leonor. Ni crisis, ni conciliación. Es menester tragar la dietadura homogénea, aceptar la cuarentena higiénica, poner buena cara al mal tiempo y seguir entrando por todas, como la romana del diablo.

Dara es la receta; pero la dolencia radical exige remedios heroicos.

Se nos asegura que es tal la falta de oficiales que hay en el cuerpo de Administración militar, que no ha sido posible

cubrir la dotación de alféreces correspondiente á las compañías de trasportes últimamente creadas para el servicio de campaña. Para remediar en parte esta necesidad, parece que el general Rey propuso al ministerio de la Guerra que se concediera el ascenso á los alumnos del segundo año; pero, segun nuestras noticias, ha quedado sin curso esta propuesta.

Las vacantes que existen en el cuerpo ascienden á más de 200, por haber estado en suspenso el ingreso en la Academia desde el año de 1868.

Dícese que la *Gaceta* publicará un importante documento del ministro de Hacienda sobre administración general, en el que se indicará á todos los funcionarios dependientes de su departamento la línea de conducta que deben observar en el desempeño de sus respectivos cargos.

Nos parece muy saludable la advertencia, si va seguida de una severa represión en el caso de olvidarla.

Ayer tarde, segun *La Correspondencia*, fueron llevados á la firma del jefe del Estado, por el ministro de Fomento, los decretos nombrando director general de Instrucción pública al Sr. Arnan, de Obras públicas al Sr. Iglesias, y de Agricultura, Industria y Comercio al Sr. Peñuelas; y los de los oficiales Sres. Massa Sanguinetti y Guzman.

Hemos sabido con el más profundo pesar que los señores duques de Montpensier acaban de sufrir otra nueva desgracia con la pérdida de su hijo el infante don Luis, cuando no hacia un año que experimentaron otra igual.

Nos asociamos sinceramente al justo dolor que les aqueja por tan repetidos infortunios.

El Consejo de gobierno del Banco de España ha señalado el domingo 24 del actual á las doce y media de la mañana, para que, con las formalidades prevenidas y en el patio de la Dirección general de la Deuda pública, se proceda á la quema de los billetes hipotecarios de ambas series y de sus cupones recogidos despues de la verificada en 16 de Noviembre de 1873.

Lo que se anuncia para el debido conocimiento.

Nuestro querido amigo el Sr. D. Manuel Batanero sale mañana de Madrid para su posesion de Galicia.

Ayer tampoco se recibió el correo extranjero, siendo dos ya las expediciones que faltan.

El telegrama tampoco nos da noticia alguna respecto á la solución de la crisis ministerial en Francia.

Bien decíamos ayer que el asunto era más duro de pelar de lo que habían supuesto algunos diarios extranjeros.

La intemperancia de la extrema derecha de la Asamblea coligándose con todas las fracciones de la izquierda para derribar al ministerio Broglie, ha de producir mayor perturbacion en Francia, por la sencilla razón de que en un país en que tan exacerbados están los partidos, una crisis ministerial tan laboriosa no puede menos de aumentar el malestar general.

Donativos recibidos en casa de la Excmo. señora duquesa viuda de Medinaell con destino á los heridos del Norte desde el 6 del corriente hasta la fecha.

Table with 2 columns: Donante and Reales. Includes entries for Señora generala Jovellar (200), Señora marquesa viuda de Vallgornera (300), Señora condesa de Pefaranda de Bracamonte (500), Señora doña Trinidad Alvarez de Arizcun (1.000), Sr. D. A. O. (50), Señora duquesa de la Torre (1.000), Producto obtenido en la rifa de las flores de la Exposición (2.875), Señora duquesa viuda de Valencia (2.084).

EN EFECTOS.

Sra. P. P., 32 mazos de hilas formas, un paquete de hilas informes, un lio de trapos.

Señora vizcondesa de Manzanera, 32 mazos de hilas informes.

Señora doña Valentina Vinent de Saavedra, 10 paquetes de hilas informes y 24 de hilas formas.

Una señora, un lio de trapos y algunas prendas muy usadas.

La señora duquesa de Bailen, una gran botella de arnica y una bandeja con hilas informes.

Doña Isabel Centurion de Mentaberry, una bandeja de hilas.

Las señoras doña Dolores Casaña de Chacon, doña Carmen Carvajal y doña Elvira Chacon de Gascon, una bandeja de hilas informes, ocho vendas globo y 168 compresas graduadas.

Una señora que guardó el incógnito, una bandeja con hilas informes y 13 pañuelos triangulares.

Una señora caritativa, una bandeja de hilas informes.

La señora duquesa de Uceda, una bandeja de hilas informes.

D. Pedro Perez de Castro, albacea de la señora doña Antonia Gutierrez Bueno, un gran lio de trapos.

La señorita doña Pilar Anguita y Palomino, vecina de Jaen, una cañita de hilas informes.

D. Santiago Sanchez de Ramos y D. Francisco Saucedo (Ciudad-Real), con el producto de dos funciones dramáticas dadas por varios jóvenes, han enviado 11 cajones con unas 1.400 rosas de pan titulado de Nuestra Señora de Carrion de Calatrava.

D. José María de Saavedra (Belmonte), un cajoncito con dos sábanas nuevas, una almohada usada, una toalla usada, cuatro camisas de algodón usadas, cuatro pedazos de lienzo usado, dos vendas, hilas informes.

Las señoras doña Filomena Ballano, doña Feliciano Calderon de la Barca, doña Patrocinio de la Torre, doña Felicia Suarez, doña Ramona de la Torre, doña Petra de la Torre, doña Ventura de la Torre y doña María Cruz del Barrio (Orgaz) han rifado una colcha, y con la mitad de sus productos

han remitido un cajon con 24 camisas, 24 mantas de algodón, ininidad de vendas de diferentes formas y bastantes hilas.

El presidente del distrito de Sanlúcar de Barra-meda siete cajas conteniendo: núm. 1, 923 camisas; núm. 2, 295 camisas; núm. 3, 25 camisas, trapos de hilo, 4 1/2 libras, 562 vendas de varias clases, 63 pañuelos, dos cobertores, 11 fundas de almohada, 14 sábanas, 26 camisetas, 30 calcetillos; número 4, una caja con fundas de almohada, cuatro sábanas, cuatro calcetillos, cuatro camisas, una caja con 35 libras de chocolate, una id. con 15 libras de id., una caja con un frasco de arnica y dos de percloruro, una id. con 20 vendas diferentes, una id. con medicinas, 25 camisas; núm. 5, seis jamones; núm. 6, media bota de vino manzanilla con 15 arrobas; núm. 7, otra id. con 15 arrobas del mismo vino.

Por conducto del alcalde constitucional de Andújar, la señora doña Margarita de Quadros de Mesa, presidenta de la Junta de damas de honor y mérito de aquella ciudad, ha enviado un magnífico donativo de hilas formas, informes, trapos y vendas que las señoras de su Junta destinan á los heridos del Norte, y al que han contribuido tambien parte de las señoras que componen la congregación de las Hijas de María.

ENVIADO.

A. D. José Rioja, oficial herido gravemente el 25 de Febrero en San Pedro Abanto, residente hoy en Ilescas, trapos, hilas y compresas.

A. D. Dionisio Saenz Diez (Miranda de Ebro), con destino al hospital en dicho punto de las señoras de la Junta central de Madrid, 23 cajas: número 1, la núm. 1, vendas de Sanlúcar; núm. 2, la número 4 de Sanlúcar; núm. 3, la núm. 3 de Sanlúcar; núm. 4, la núm. 5 de Sanlúcar; núm. 5, 55 almohadas, 14 calcetillos, 18 toallas; núm. 6, 32 cobertores; núm. 7, 40 sábanas, 40 almohadas; número 8, 24 mantas; 60 sábanas; núm. 9, dos cobertores; números del 10 al 20 ambos inclusive; las 11 cajas venidas de Ciudad-Real; núm. 21, dos arrobas de garbanos, una id. de arroz, una id. de azúcar, un cuarto arroba de pasta, cuatro y media docenas de cubiertos de boj, compresas, pañuelos triangulares y trapos: números 22 y 23, ocho ollas de hierro, cinco faroles, cinco lavativas, 11 orinales, 10 escupideras, 24 vasos, 24 platos, 24 tazas y seis pisteros. Además han ido las dos y media botas de manzanilla venidas de Sanlúcar de Barra-meda. Se han enviado tambien con esta expedición 50 cates con sus telas, 50 colchones y 50 almohadas. A estas 23 cajas, dos medias botas y cates, colchones y almohadas, corresponden los números de orden desde el 92 al 117, ambos inclusive. Madrid 21 de Mayo de 1874.

La dirección general del Tesoro ha establecido un turno riguroso para el pago de las atenciones de guerra, únicas que por ahora satisfacen, y fijado un cuadro en la portería mayor de la misma, en la que se expresan de un día para otro los números que deben cobrar por turno.

Anteayer por la tarde fondó en la ensenada de Escobreras la fragata de guerra americana *Franklin*, habiendo salido á las seis de esta mañana.

Ha fondado en Barcelona la corbeta austriaca *Fremdenberg*.

Ha sido nombrado director general de Administración militar el general Quesada.

Hoy probablemente publicará la *Gaceta* los nombramientos del alto personal de Fomento.

El Tesoro ha facilitado á la caja de provincia un millón de reales para atender al pago de las clases pasivas.

El tribunal del Jurado ha condenado á diez y nueve años de reclusion temporal al voluntario malagueño Castillo, por homicidio de Francisco Fernandez, perpetrado en esta capital hace algun tiempo.

El director de la Academia de infantería de cadetes ha dispuesto que las familias de estos puedan visitarlos los jueves y domingos en el campamento, de cuatro á siete de la tarde y el domingo por la mañana desde el toque de diana hasta las doce. La entrada al campamento se verifica por papeletas que facilita el señor director.

Han sido promovidos al empleo de ingenieros jefes de primera clase del cuerpo de Caminos, canales y puertos D. Mauricio Garran, que en la actualidad dirige las obras del puerto de Barcelona, y D. Juan Martínez Villa, que desempeña el de jefe de la provincia de Granada, y al de ingeniero de segunda D. Leonardo de Tejada y D. Ricardo Bellola, actual jefe de la provincia de Logroño.

Ha salido de Cádiz para Cartagena, conduciendo calderas para la goleta *Caridad*, el vapor *Valcano*.

Ha sido aprobada una propuesta reglamentaria de ascenso y cambio de destinos de varios jefes y oficiales de Sanidad militar en el ejército de Puerto-Rico.

Ayer llegaron á Madrid completos los correos de Andalucía, Extremadura y Valencia. El de la línea de Aragón sin el paquete de Pamplona y Teruel, por no haber enlazado. El del Norte sin los paquetes de Irun, San Sebastian y extranjero; en esta expedición han llegado nueve paquetes de Vitoria que son unas 40 expediciones atrasadas. No se ha recibido el correo de Barcelona.

Procedentes de los hospitales militares de Logroño y Haro llegaron ayer á las tres de la madrugada al de esta plaza, 200 heridos y enfermos, á cargo del segundo ayudante médico del cuerpo de Sanidad militar D. Venancio del Rey y F6, quien dejó tambien á su paso por Valladolid 54 de las mismas precedencias.

Ha salido del puerto de Castro el vapor de guerra francés *L'Oriflamme*, de 120 caballos de fuerza, 4 cañones y 80 plazas.

El alcalde primero de Guadalajara y teniente alcalde tercero, han presentado al gobernador la dimision de sus respectivos cargos.

Han sido aprobadas las propuestas por vacantes de sangre en el regimiento de la Constitución por San Pedro Abanto, y en el batallón cazadores de Madrid por la acción de Alpens.

Se ha dispuesto la entrega de fusiles á los pueblos de Onís y Concejo de la Vega de Rivado.

Se ha mandado expedir cédulas de privilegio de invención á D. Daniel Tomás Casement, de un

método nuevo y mejorado para quemar combustible y producir vapor, á la par de otra célula de invención por un nuevo sistema de contador que regulariza la presión de fluidos.

Han sido confirmadas por el señor ministro de la Guerra las recompensas concedidas á dos oficiales de marina, uno de telegrafos y tres soldados, por el sitio de Bilbao.

Ha sido aprobada una propuesta reglamentaria de ascenso para cubrir en el cuerpo de Administración militar una vacante de subintendente y sus resultados.

En el ministerio de Ultramar se ha creado un negociado especial para el examen de cuentas atrasadas.

Ayer fueron puestos en capilla en Búrgos dos reos militares. La Asociación de la Cruz Roja y muchas personas distinguidas de aquella ciudad han pedido por telegrama al Gobierno el indulto para estos dos desgraciados.

La Academia de cadetes de infantería ha sido dotada nuevamente con 150 fusiles Remington, además de los que tenía.

Al coronel sargento mayor de la plaza de Puerto-Rico le han sido concedidos cuatro meses de licencia para venir á la Península.

El día 29 del actual se procederá en el despacho de la dirección de la Deuda á la subasta de la Deuda del Tesoro procedente del material por la cantidad de 2.009.763 pesetas 25 céntimos.

Segun los partes recibidos en la dirección general de Correos y Telégrafos, anteaer llovió en Avila, Cáceres, Huelva, Segovia y Zaragoza.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de ayer.)

Los despachos telegraficos referentes á operaciones militares recibidos hasta la madrugada de hoy carecen de interés.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Orden de 30 de Abril último, disponiendo que se autorice á todos los establecimientos dependientes de este ministerio para que faciliten los datos que necesiten don Agustín de la Cuadra y D. Francisco Javier Moya, los cuales se proponen publicar un Diccionario geográfico estadístico de España y sus posesiones de Ultramar, entendiéndose que si dichos datos exigen trabajos de parte del personal de dichos establecimientos será de cuenta de los interesados el hacerlos.

Otra, de igual fecha, por la que se dispone que los exámenes de ingreso en las escuelas de ingenieros de caminos, de minas y de montes, se verifiquen en los meses de Junio y Setiembre, en vez de tener lugar solo en este último mes, haciéndose extensiva la referida resolución á los de la escuela general de agricultura por encontrarse en igual caso.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Resoluciones adoptadas por el Gobierno de la república en el mes de Abril de 1874.

En 1.º Dejar sin efecto la orden fecha 20 de Marzo último, por la cual se trasladó al juzgado de primera instancia de Béjar á D. Antonio Maldonado y Gonzalez, que servia el de Andújar, mandando que vuelva á encargarse de este último, que es de ascenso, en la provincia de Jaen; nombrando á sus desdos, y con sujeción á la disposición 3.ª de las transitorias de la ley provisional sobre organización del poder judicial, para el de Béjar, de igual categoría, en la de Salamanca, á D. Francisco Rodríguez García, electo del de Villafraña del Panadés; para este, de igual categoría, en la provincia de Barcelona, visto el resultado del expediente instruido por la Audiencia de Sevilla, y con arreglo á lo dispuesto en el art. 235 de la referida ley, á don Roman Rodríguez Delgado, que sirve el de Baena; nombrando para este último, de igual categoría, en la de Córdoba, á sus desdos, y con sujeción á la disposición 3.ª de las transitorias de la ley referida, á D. Francisco Pinós y Quintana, electo del de Andújar.

Trasladar, accediendo á sus deseos, á la promotoría fiscal de Salas de los Infantes, de entrada, en la provincia de Búrgos, á D. Manuel Blasco y Oliver, que sirve la de Gaudin.

En 9.º Trasladar, de conformidad á lo prescrito en el art. 829 de la ley provisional sobre organización del poder judicial, á la promotoría fiscal de Alcaráz, de ascenso, en la provincia de Albacete, á D. Faustino Chaguaceda, que sirve la de Padron, y nombrar para esta, de igual categoría, en la de la Coruña, y con arreglo á las mismas prescripciones, á D. Eneas Rivas, electo de la primera.

Trasladar, accediendo á sus deseos, á la promotoría fiscal de Albaracin, de entrada, en la provincia de Teruel, y á D. Saturnino Saneho, que sirve la de Calamocha; y á esta, también á sus deseos, y de igual categoría en la misma provincia, á D. Cipriano de Lara y Barreda, que sirve aquella.

Trasladar, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 829 de la ley que anteriormente se cita, á la promotoría fiscal de Alora, de entrada, en la provincia de Sevilla, á D. Mariano Arribas, que sirve la de Valderrobres.

En 11.º Promover, de conformidad á lo prescrito en el artículo 779 de la ley provisional sobre organización del poder judicial, á la promotoría fiscal de Callosa de Enzarri, de ascenso, en la provincia de Alicante, á D. Esteban Gomez y Gonzalez, que sirve la de Onteniente.

Trasladar, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 829 de la mencionada ley, á la promotoría fiscal de Mula, de ascenso, en la provincia de Murcia, á D. Eusebio Eleo y Aldá, que sirve la de Plasencia, y á esta, de igual categoría, en la de Cáceres, á D. Félix Vargas, que sirve la primera.

Trasladar, accediendo á sus deseos, á la promotoría fiscal de Ibiza, de entrada, en las islas Baleares, á D. Bartolomé Socías del Fangar, que sirve la de Enguera, y á esta, también á sus deseos, y que es de igual categoría, en la provincia de Valencia, á D. Silvestre Verdú y Verdú, que sirve la primera.

Trasladar, de conformidad á lo prescrito en el art. 829 de la ley provisional anteriormente citada, á la promotoría fiscal de Durango, de entrada, en la provincia de Vizcaya, á D. Manuel Alvarez Casbrillon, que sirve la de Grandas de Salime.

Nombrar para la promotoría fiscal de Gaudin, de entrada, en la provincia de Málaga, á D. Agustín de Urive, cesante de la de Santa Marta de Ortigueira.

En 14.º Trasladar, de conformidad á lo prescrito en el art. 829 de la ley provisional sobre organización del poder judicial, á la promotoría fiscal de Infesto de Berbio, de entrada, en la provincia de Oviedo, á D. Arcadio Menendez Morán y Caveda, que sirve la de Ramales.

En 16.º Nombrar para la promotoría fiscal de Albuquerque, de entrada, en la provincia de Badajoz, á D. Pablo Bull y Bayod.

Idem para la de Ros, de igual categoría, en la provincia de Búrgos, á D. Feliciano de la Mora y Ruiz.

Idem para la de Madridejos, de entrada, en la provincia de Toledo, á D. Rafael García Domech.

Idem para la de Montánchez, de igual categoría, en la de Cáceres, á D. José María Benigno Torres y Vazquez.

Idem para la de Jerez de los Caballeros, de igual categoría, en la de Badajoz, á D. José Salvador y Gamboa.

Idem para la de La Bieiza, de igual categoría, en la de Leon, á D. Modesto Gil Rodrigo.

Todos los anteriores nombramientos con arreglo á lo dispuesto en el art. 778 de la ley provisional sobre organización del poder judicial, en relación con el 133 de la misma, y por ocupar los interesados respectivamente, en virtud de oposición, los núms. 3, 4, 5, 8, 9 y 10 en la escala del cuerpo de aspirantes al ministerio fiscal.

Trasladar, en virtud de las atribuciones que al presidente del Poder ejecutivo de la república confiere el art. 829 de la mencionada ley, á la promotoría fiscal de Ayora, de entrada, en la provincia de Valencia, á D. Eduardo Sallés, que sirve la de Cifuentes, y nombrar para esta, de igual categoría, en la de Guadalupe, á D. Salustiano Villa y Lopez.

Nombrar para la de Alcántara, de entrada, en la provincia de Cáceres, á D. Vicente Tapia y Mangas. Idem para la de Seo de Urgel, de igual categoría, en la de Lérida, á D. Conrado Guerra y Gifré.

Idem para la de Tarancon, de igual categoría, en la de Cuenca, á D. Pompeyo Calizares y Ferrando.

Los anteriores nombramientos como los primeros con arreglo á las prescripciones de la ley orgánica citada, y por ocupar en virtud de oposición respectivamente los interesados los números 13, 14, 15 y 16 en la escala del cuerpo de aspirantes que anteriormente se indica.

Disponer cese en el desempeño de la promotoría fiscal de Negreira D. Mariano Ulla y Pociños, que la servia interinamente por su nombramiento de este ministerio hasta tanto que se verificaran las oposiciones de aspirantes al ministerio fiscal, y nombrar para dicha promotoría, de entrada, en la provincia de la Coruña, á D. Tomás Miguez y Ranz.

Nombrar para la de Saldaña, de igual categoría, en la de Palencia, á D. Manuel Sendino y García.

Idem para la de Jarandilla, de igual categoría, en la de Cáceres, á D. José Renedo y Martín.

Idem para la de Garrobillas, de igual categoría, en la misma provincia, á D. Francisco Gutierrez y García.

Idem para la de Priego, de igual categoría, en la de Cuenca, á D. Federico Uzuriaga y de la Orden.

Idem para la de Vitigudino, de igual categoría, en la de Salamanca, á D. Dionisio Calvo y Marcos.

Idem para la de Logrosan, de igual categoría, en la de Cáceres, á D. Gonzalo Queipo de Llano.

Idem para la de Nájera, de igual categoría, en la de Logroño, á D. Pío Navarro y Jimenez.

Idem para la de Grandas de Salime, de igual categoría, en la de Oviedo, á D. Antonio Campesino y Berrocal.

Idem para la de Puerto del Arceife, de igual categoría, en las islas Canarias, á D. Pedro Cortés y Gras.

Idem para la de Onteniente, de igual categoría, en la provincia de Valencia, á D. Miguel Burgueto y Giner.

Estos nombramientos lo mismo que los que preceden con arreglo á los artículos y ley que antes se citan, y por ocupar los interesados respectivamente y en virtud de oposición los números 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 en la escala del cuerpo que también se expresa.

En 17.º Promover, de conformidad á lo prescrito en el art. 783 de la ley provisional sobre organización del poder judicial, á la plaza de teniente fiscal de la Audiencia de Valencia, vacante por haber sido también promovido D. Anacleto Mendez y Vazquez, á D. Francisco de Paula Valverde y Herrera, abogado fiscal de la misma Audiencia; nombrando para esta plaza, con arreglo á lo prescrito en el art. 782 de la referida ley, á D. Valentín Fuentes y Lopez, juez de primera instancia de Cuenca, con categoría de promotor, de término, desde 1868 en que fué nombrado juez de ascenso.

En 20.º Autorizar la permuta que de sus respectivos cargos han solicitado D. Domingo Caracul de la Cámara, juez de primera instancia de Orense, y D. Ricardo Decoroso Vazquez y Gomez, que sirve el de Seija; nombrando al primero para este juzgado, de término, en la provincia de Sevilla, con sujeción á la disposición 3.ª de las transitorias de la ley provisional, y al segundo para el de Orense, de igual categoría, en la provincia de su nombre, y con arreglo á la disposición 3.ª citada.

Nombrar, accediendo á sus deseos, para el juzgado de primera instancia de Yeste, de entrada, en la provincia de Albacete, á D. Manuel Izquierdo y Diez, electo del de Seo de Urgel; y para este, de igual categoría, en la provincia de Lérida, con arreglo á lo dispuesto en el núm. 1.º del artículo 123 de la ley provisional sobre organización del poder judicial, á D. Fernando Saborido, que ocupa el núm. 31 en el cuerpo de aspirantes á la judicatura.

Declarar cesante á su instancia, con el haber que por clasificación le corresponda, y sin perjuicio de volver á la carrera en forma legal cuando desapareciera la causa que hoy motiva dicha cesantía lo solicitare el interesado, á D. Luis Gonzaga Fuentes, juez de primera instancia de Monóvar; nombrar á sus desdos, para este juzgado, de entrada, en la provincia de Alicante, á D. Tomás Forca y Roig, electo del de Jorquera, y para este, de igual categoría, en la de Albacete, según lo prescrito en la disposición 8.ª y con sujeción á la 3.ª de las transitorias de la referida ley, á D. Gregorio Fernandez Arnedo, juez de primera instancia cesante.

Trasladar, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 779 de la mencionada ley, á la promotoría fiscal de Huete, de entrada, en la provincia de Cuenca, á D. Felipe Torres Morillas, que sirve la de Posadas; y á esta, de igual categoría, en la de Córdoba, á D. Antonio Ruiz de la Bárcena, que sirve la primera.

Nombrar, con arreglo á lo prescrito en el artículo anteriormente citado, para la promotoría fiscal de La Bañeza, de entrada, en la provincia de Leon, á D. Alvaro Abascal, electo de la de Atienza; y para esta, de igual categoría, en la de Guadalupe, á D. Modesto Gil y Rodrigo, electo de la primera.

Nombrar, según lo prescrito en el artículo acabado de citar, para la promotoría fiscal de Logrosan, de entrada, en la provincia de Cáceres, á don Arcadio Menendez Morán y Caveda, electo de la de Infidesto de Berbio; y para esta, de igual categoría, en la de Oviedo, á D. Gonzalo Queipo de Llano, electo de la de Logrosan.

Nombrar, de conformidad á lo prescrito en el artículo 829 de la ley citada, para la promotoría fiscal de Solsona, de entrada, en la provincia de Lérida, á D. Pedro Cortés Gras, electo de la de Puerto de Arceife.

Nombrar, con arreglo á lo prescrito en la disposición 8.ª de las transitorias de la ley referida y á la circular dada por este ministerio con fecha 10 de Marzo próximo pasado, para la promotoría fiscal de Bande, de entrada, en la provincia de Orense, á D. Ricardo Saá y Martinez, cesante de la de Señorín de Carballino.

En 24.º Trasladar, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 829 de la ley provisional sobre organización del poder judicial, á la promotoría fiscal de Osuna, de ascenso, en la provincia de Sevilla, á D. Tomás Diaz Varela, que sirve la de Tarazona; y nombrar para esta, de igual categoría, en la de Zaragoza, á D. Zenon Martinez y Martinez, electo de la primera.

Trasladar, con arreglo á las mismas prescripciones, á la promotoría fiscal de Cervera del Rio Alhama, de entrada, en la provincia de Logroño, á D. Luis de Blas, que sirve la de La Vecilla; y á esta, de igual categoría, en la de Leon, á don Martin Martinez de Alfaro, que sirve aquella.

Nombrar, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 829 anteriormente citado, para la promotoría fiscal de Ramales, de entrada, en la provincia de Santander, á D. Alvaro Abascal, electo de la de La Bieiza.

Trasladar, de conformidad á lo prescrito en el artículo acabado de citar, á la promotoría fiscal de Hoyos, de entrada, en la provincia de Cáceres, á D. Nicolás Lopez del Hierro, que sirve la de Ca zoria.

En 25.º Promover, de conformidad á lo prescrito en el artículo 783 de la ley provisional sobre organización del poder judicial, á la plaza de teniente fiscal de la Audiencia de Sevilla, vacante por jubilación de D. Ramon Brased y Garcia, á don Francisco Rondon de la Cruz, abogado fiscal de la misma Audiencia.

En 26.º Promover, de conformidad á lo prescrito en el art. 782 de la ley provisional sobre organización del poder judicial, á la plaza de abogado fiscal de la Audiencia de Sevilla, vacante por promoción de D. Francisco Rondon de la Cruz, á D. Pedro de Vargas, promotor fiscal de Talavera; nombrando, con arreglo á la disposición 8.ª de las transitorias de la mencionada ley y á la circular de 10 de Marzo último, para esta promotoría, de término, en la provincia de Toledo, á D. Buenaventura Yusta y Ortiz, promotor fiscal cesante.

Promover, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 779 de la ley referida, á la promotoría fiscal de Lorca, de término, en la provincia de Murcia, á D. Vicente Bañeres y Marco, que sirve la de Vich.

Trasladar, de conformidad á lo prescrito en el artículo 829 de la mencionada ley, á la promotoría fiscal de Alcaráz, de ascenso, en la provincia de Albacete, á D. Rafael Ajeitos, que sirve la de Betanzos; y á esta, de igual categoría, en la de la Coruña, á D. Francisco Chaguaceda, electo de aquella.

Nombrar, con arreglo á lo dispuesto en el artículo que se acaba de citar, para la promotoría fiscal de Leon, á D. Antonio Campesino y Berrocal, electo de la de Grandas de Salime.

A nuestros suscritores de provincias declamamos ayer lo siguiente:

El ministro de Hacienda ha llevado al Consejo de ministros un proyecto de decreto sobre contribuciones.

Se han concedido las siguientes recompensas á la dotación del vapor Tornado por el apresamiento del vapor filibustero Virginus:

Empleado de coronel de infantería de marina al comandante capitán de fragata D. Dionisio Castilla y Aensio.

Empleado de teniente coronel de infantería de marina con sueldo y sin antigüedad, al segundo comandante teniente de navío de primera clase don Faustino Alvarezzalaz.

Cruz de primera clase del Mérito naval con distintivo blanco al alférez de navío D. Enrique Pardo y Mollet.

Cruz de primera clase del Mérito naval con distintivo rojo á los alféreces de navío D. Angel Ortiz Monasterio y D. Ricardo Agrasino y Martinez.

Empleado de capitán de infantería de marina con sueldo y sin antigüedad al alférez de navío don Bernardino Navarro y Castañeras.

Cruz del Mérito naval con distintivo blanco al contador de fragata D. Miguel Molina y Dopico, al segundo médico D. Andrés Madina y Gonzalez y al capellán D. José Yáñez y Sanz.

Gracia de alférez de navío al primer maquinista contratado D. Santiago Mockebae.

A los contramaestres, condestables y marineros del expresado buque, se les ha concedido la cruz de plata del Mérito naval.

Asegurábase anoche en elevados centros políticos, dice La Iberia, que el general en jefe del ejército del Norte, con objeto de fatigar á la facción, se propone seguir un plan de campaña que dé por resultado la constante persecución en sierras, caseríos y montañas de los grupos carlistas, imposibilitándoles al propio tiempo que puedan recoger dinero.

Es un excelente medio de persecución, que indudablemente dará los resultados que se promete el marqués del Daero, cuyos conocimientos militares y dotes de mando hacen augurar un próximo fin á la guerra.

Con razon hemos dicho que republicanos y radicales no entienden lo que significa la frase conciliación práctica, y que lo que desean es la conciliación tangible, ó sea la participación en los destinos públicos. Así es que cada nombramiento que aparece en el periódico oficial es una espina que se les clava en medio del corazón, sin reparar en que cuando dos se quieren bien, con uno que coma. Lo cual prueba que el ayuno radical es un síntoma elocuente del entrañable amor que á este partido profesan los defensores de la conciliación práctica.

No tiene, pues, razon la república conservadora, para producir, por el conducto regular de El Orden, esta sentida queja:

«Hasta que quede completamente terminada la contradanza de empleados, que en bien de la conciliación práctica está verificando el ministerio, no se publicará el decreto relativo á la provision de destinos públicos.»

«Si se declarará inamovibles á los recientemente nombrados? Todo pudiera ser, y no nos sorprendería que así fuese, si han de tocarse los resultados benéficos para los partidos que disfrutan de las inapreciables ventajas de la conciliación, iniciada por el Sr. Sagasta en el ministerio de su cargo.»

La prensa republicana, harta ya de esperar una conciliación que con tanta necesidad ha pedido y que tan cortosamente se le ha negado; viendo que el ministerio homogéneo vive, á pesar de faltarle el apoyo de los republicanos, y temiendo que, si muere, sea de otro aire distinto del que sus correligionarios puedan hacerle, deja á un lado la benevolencia expectante y enseña el puño á la situación por medio de su antiguo heraldo La Discusion, que grita desahogada (Conciliación ó coalición) O me quieres ó te mato.

Hé aquí cómo el citado periódico se expresa:

«Preciso es decirlo. Urge que los partidos liberales, que los partidos de gobierno, que los partidos llamados á consolidar la República, á traer en leyes las principios de la democracia, no estén divididos por cuestiones de carácter constituyente. Urge el establecimiento de una legalidad que, obra común de todos esos partidos, sea de todos respetada. ¿Dónde está la garantía de nuestros derechos, si en ese trabajo preliminar no tenemos representación en el poder?»

«La coalición es el escaño ineludible y fatal de los gobiernos escleróticos en estos períodos verdaderamente genocidas de la vida de las naciones. ¿Cómo el ministerio homogéneo-conservador se atreve á provocarla en circunstancias tan graves y en momentos tan solemnes para la libertad y la patria? ¿Cómo el ministerio homogéneo-conservador, apenas vencido el movimiento cantonalista, en armas aun los partidarios de D. Carlos, expone el principio de autoridad á tan durísima prueba? ¿Es posible que la soberbia ciega de tal modo á nuestros desdichados gobernantes?»

DESPACHOS TELEGRAFICOS

(Agencia Fabra.)

PARIS 21 (noche).—El príncipe D. Luis, hijo del duque de Montpensier, ha fallecido.

El ministro de Portugal ha presentado hoy sus credenciales al mariscal Mac-Mahon.

Continúa la crisis ministerial.

En la Bolsa se cotizan:

El 3 por 100 francés, á 59'55.

El 4 1/2, á 85'75.

El 5 por 100, á 94'40.

El exterior español, á 20 1/4.

El interior id., á 15.

El consolidado inglés, á 93 9/16.

En el Bolsin se cotiza:

Exterior español, á 20.

Interior id., á 15 5/16.

PARIS 21 (cuatro y 60 tarde).—Aun no se ha dado á conocer oficialmente la constitución del ministerio.

La sesión de hoy en la Asamblea, sin incidente alguno de importancia.

LISBOA 22.—El Diario Popular, haciéndose cargo de un sueldo de El Imparcial, retorente á la residencia en Lisboa de los republicanos españoles Oca, La Rosa y Garrido, dice que no son emigrados, y que el gobierno portugués no podía, sin faltar á las leyes de la hospitalidad, obligarlos á marcharse de Portugal.

LONDRES 21.—El emperador de Rusia, y el gran duque Alejandro han salido hoy para Bélgica.

En la Bolsa se cotizan:

El consolidado inglés, á 93 1/2.

Exterior español, á 19 7/8.

(Agencia Americana telegráfica.)

LISBOA 19.—Los oficiales superiores absueltos por el consejo de guerra que juzgó el último conato de rebelion, han sido repuestos. Unicamente el comandante de caballería, baron de Pomarigo, y dos sargentos resultaron estar comprometidos.

Ayer el ministro de la Guerra visitó las fortificaciones que se están construyendo en la sierra de Monsanto, para la defensa de Lisboa.

El empréstito para el ferrocarril del Miño ascendió á 7.874.564 duros, siendo la cantidad solicitada de 4.837.021, correspondiendo esos 3.037.543 de 2 por 100 del capital á los suscritores. El depósito era poco más de 100 reales cada obligación, lo que sobre las 918.801 suscritas, elevó los depósitos próximamente cinco millones de duros.

El Banco de Portugal se dispone á reformar sus estatutos para la prorogacion de su existencia.

LISBOA 22.—El gobierno está dispuesto á decretar en breve la abolicion de la esclavitud en San Thomas.

No ha salido aun el ministro de la Guerra, señor Fontes, para las provincias de Alentejo y Algarve.

Fondos:

Portugueses. Interior, á 46'60; exterior, de 46'01 á 46'20.

Españoles. Interior, de 14'32 á 14'31.

Cambio:

Sobre Madrid, á ocho dias vista, 9'20.

VARIEDADES.

CUATRO PALABRAS

SOBRE ENTOMOLOGIA.

Las plagas de insectos que merman los campos y montes de muchas comarcas fértiles de Castilla, nos hacen tomar hoy la pluma, á fin de llamar la pública atención sobre un asunto interesante y poco estudiado entre nosotros.

La imprevisión, la pereza y los errores de la humanidad, son las causas determinantes de la mayor parte de las desgracias que la afligen. Y no hay hecho que con más elocuencia atestigüe esta verdad que las plagas de insectos, azote terrible que aniquila hoy la riqueza vegetal de una gran parte de Castilla.

El labrador que no respeta los árboles, que mata ó ahuyenta las aves, que no cria ni propaga los colépteros carniceros, que destruye, en una palabra, el equilibrio necesario dentro de los campos, es grandemente responsable de esas calamidades públicas.

Recordamos nosotros, hace ya tres años, un monte atacado por el sphinx pinastri, observando los caracteres y costumbres del voraz lepidóptero crepuscular, y condescendidos de sus terribles desastres, cuando pudimos ver sobre una rama de un asno pino tres pequeñas avecillas, tres picos, que buscaban y comían con rapidez muchedumbre de larvas de la especie silfaga, ocultas entre la rugosa corteza del árbol. ¡Qué ejemplo tan elocuente! A pesar de esto, los pájaros se alejan de nuestro suelo por una persecución indirecta.

Conociendo sin duda su vital importancia, el Congreso internacional de agricultores y forestales há poco reunido en la capital de Austria, se ocupó largamente en atajar, con sabias disposiciones, la destrucción de las aves insectívoras. Alemania acude con medios artificiales á mantener en su suelo, y en sus bosques sobre todo, legiones de pájaros. Allí la cuestión hormitológica es grave y atendida, y por cientos se cuentan hoy las sociedades protectoras de las aves. Aquí, por el contrario, la caza de las aves no tiene limitacion ni traba. Sabido es que estas huyen de nuestro país, unas veces por la persecucion encarnizada y directa, otras por ataques que motivan indirectamente su alejamiento. Si en nuestros talados montes no hallan albergue ni sosiego, cómo extrañar que dejen el inhospitalario país donde miran destrozada su vivienda, muerto el fruto de sus amores, inútiles y perdidos sus constantes ayes y diligentes cuidados, con mengua de la agricultura y de los montes, entrega-

dos en su ausencia á la ruina de innumerables fa- langas de insectos?

Y viniendo ahora á una cuestion interesantísima. ¿De qué depende la presencia de la lagarta ó bicha en algunos encinares de las provincias de Salamanca y Zamora?

El desarrollo considerable de este lepidóptero, como el desarrollo de todos los insectos dañinos, representa un desequilibrio en la vida animal dentro de los campos: un predominio de los seres de régimen vegetal sobre el número de los animales zoófagos.

Es de advertir que á la acción sola del parasitismo se debe la desaparicion de la lagarta, y en un plazo de cuatro ó cinco años en las mayores invasiones. Es cierto, ciertísimo, que á pesar del peroso no hace ordo los propietarios, á la prodigiosa fecundidad de los parásitos se debe el que no sean eternas las plagas de insectos en nuestros montes.

Puede hacer cualquiera la siguiente experiencia: cójase unas cuantas larvas del lepidóptero, conocido en Castilla bajo la denominacion de lagarta; euidense y déseles el alimento apropiado, y al cabo de poco tiempo, y dentro del primer año de la plaga, las referidas orugas darán un número dado de mariposas y uno menor de parásitos. Prosigase la experiencia: recójase al siguiente año nuevas larvas y en igual número, y se contará próximamente tantos parásitos como insectos perfectos. No se caese el observador y lleve su observacion al tercer año de la plaga. Las larvas se enseñoferarán por todas partes devorando las flores. Recójase las mismas que en años anteriores; gríense, y se verá como todas, absolutamente todas, darán nacimiento, no ya á mariposas, sino á icneumonídeos.

Oportuno será ahora dar una sucinta idea de las costumbres y modo de reproducción de estos parásitos. En el estado de insecto perfecto, el icneumonídeo se posa sobre las flores; pero en el estado de larva, vive á espensas de los otros insectos, y en el interior de su cuerpo. Las hembras, siempre en movimiento, recorren las hojas, las flores, los frutos, y van y vienen con singular rapidez, agitando vivamente sus antenas, y agujereando las cortezas, entre cuyas fibras esperan á sus víctimas. Cada especie tiene su manera especial de depositar sus huevos en el animal que debe servirle de alimento, pero siempre acontece que el icneumonídeo efectúa la fresa de un golpe, con la rapidez del relámpago, y sin que de ella se aperceba el insecto dañino. Al menos su impasibilidad, dice Mr. Pissot, hábil forestal, así parece atestiguarlo.

Segun que el icneumonídeo se halla dotado de un taladro corto ó largo, fuerte ó débil, curvo ó recto, busca la presa en las hojas, en el interior de las cortezas ó del leño, en la tierra, etc., etc. Donde quiera, sin embargo, sin verlo, guiado solo por su instinto admirable, coloca sus huevos en el punto preciso y conveniente: en el tejido adiposo de la oruga, que han de devorar los nuevos insectos en el acto de nacer.

Se desarrolla, al fin, el huevo del microscópico icneumonídeo dentro de la larva del insecto atacado; aparece el nuevo ser; nótase de la grasa de la oruga, y concluye por aniquilarla. Todo esto acontece en el momento en que el icneumonídeo se prepara á su metamorfosis en crisálida, estado anterior al de icneumonídeo perfecto, y en el cual él sér comienza la misma serie de maravillosas metamorfosis.

No solamente las larvas de los lepidópteros, gran número de ellas, que pertenece el insecto llamado vulgarmente lagarta, sino también los numerosísimos de los himenópteros y dípteros parecen parásitos ó animales que contienen la propagacion dentro de convenientes límites.

¿Qué son, pues, las plagas de insectos? ¿Qué representan? La falta de lucha en los campos y bosques. ¿Qué acusa la permanencia de estas calamidades en nuestro suelo? La indiferencia por el restablecimiento de una armonía natural, que así marca el curso

GACETILLAS.

La Biblioteca Nacional celebra sesión pública el domingo 24 del corriente, á la una de la tarde, para dar cuenta de sus tareas, adquisiciones y estado, y del concurso á premios correspondientes al año 1873.

El número de viajeros venidos á Madrid por las líneas del Norte para las fiestas de San Isidro, con los billetes á precio reducido, ha sido de 6.720, ó sean 2.602 más que el año pasado.

Lo cual arroja un total de casi 13.000 forasteros, conducidos por las vías férreas, y sin contar los de los pueblos cercanos á Madrid.

Hoy, sábado, se pondrá en escena por primera y única vez, en el teatro del Circo (Bafos Arderius), á beneficio de un actor, la aplaudida zarzuela bufa en tres actos Barba-Azul, exornada con todo el aparato que su argumento requiere.

Hé aquí los números agraciados con los premios mayores en el sorteo de la lotería celebrada ayer:

6.654, con 80.000 pesetas, Sevilla; 8.146, con 50.000 id., Cádiz; 22.102, con 20.000 id., Barcelona; 14.121, con 10.000 id., Puerto; 31.680, con 5.000 id., Madrid. Con 2.500 pesetas: 20.967, Badajoz; 14.715, Sevilla; 21.762, Santander; 14.528, 20.429, 14.727, 2.909, 24.200, 9.842, 29.244, 13.304, 4.343, 15.531, 25.292, 5.343, 4.589, Madrid; 1.608, 18.018, 8.189, 14.079, 1.238, Ma-

drid; 9.479, 19.484, 26.284, 19.564, 24.947, 4.824, 18.912, 8.030, 4.491, 4.807, 24.970.

El siguiente sorteo se verificará el día 6 de Junio.

Constará dicho sorteo de 10.000 billetes, al precio de 250 pesetas cada uno, divididos en décimos, á razón de 25 pesetas la fracción.

Los premios mayores ascenden á 45 y el total á 490.

Hoy sábado tendrá lugar en el teatro Esclava el beneficio de la distinguida actriz señora Arriegas, poniéndose en escena las comedias Rojas el asistente, De la cocina al estrado, Los crepúsculos y Las cajas de cerillas. Dadas las simpatías que ha sabido captarse dicha actriz, no dudamos que el teatro estará muy concurrido.

La Exposición permanente de Bellas Artes, que ha de tener lugar en la plaza de la Platería de Martínez, núm. 2, se inaugurará el domingo próximo, 24 del actual, de una á seis de la tarde.

Da un periódico una gran noticia para la agricultura en ciertas provincias de España, que vienen resintiéndose por falta de buenos abonos desde que se acabó el guano en las islas Chinchas.

Ultimamente se han descubierto en varias islas del Perú inmensos depósitos de ese fecundante abono. Examinado, resulta que su calidad es tan buena como el mejor de las islas Chinchas y capaz de obtener en los mercados extranjeros el precio de 14 libras esterlinas por tonelada. Se calcula que podrán explotarse á lo menos 8.000.000 de toneladas de guano, y esta noticia parece reanimar un tanto los negocios, que en tan mal estado se hallan en el Perú.

A pesar de la seguridad con que se menciona este

hecho, bueno será que los cultivadores se enteren bien de las condiciones del nuevo abono.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.—La aparición de Santiago, apóstol.—Ayuno, con abstención de carne.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta horas en la iglesia de monjas de Santa Isabel, donde es el tercer día de la novena de Santa Rita de Cásis; á las diez será la misa mayor con sermón, que predicará D. Mariano Yagüe, y por la tarde, en los ejercicios, D. Godofredo Ros y Biosca, terminando con procesion de reserva.

Continúa la novena de Nuestra Señora de Gracia en su iglesia, predicando por la mañana el señor Santa María, y por la tarde el Sr. Yagüe.

En la iglesia de Nuestra Señora de la Salud en Santiago, y será orador el Sr. Yagüe.

En la iglesia de Monserrat sigue la de San Vicente Ferrer, predicando D. Manuel Uribe.

En la iglesia del Carmen Calzado principia la novena á la Santísima Trinidad, predicando por la mañana D. Juan Manuel Carús, y por la tarde don Enrique Rivera y Palma.

En la parroquia de San Ginés dará principio la novena á Nuestra Señora del Amor Hermoso, siendo orador en la misa mayor D. Vicente Pastor, y por la tarde D. Jaime Cardona, terminando con la reserva.

Seguirán celebrándose los ejercicios de las Flores de Mayo en las iglesias anunciadas los días anteriores.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora

de la Soledad en San Isidro, San Marcos, Calatrava ó en la capilla de la Paloma.

La temperatura llegó anteayer en Madrid á 25°6 en su máximo y 9°9 en su minimum.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las 9.—T. 1.º.—El alma en un hilo.—El domador de fieras.

TEATRO DE APOLO.—A las 8 1/2.—T. 1.º par.—Mujer gazmoña y marido infiel.—Quien bien ama...

TEATRO DEL CIRCO (plaza del Rey).—A las 9.—A beneficio de un actor.—Barba-Azul.

TEATRO Y CIRCO DE MADRID.—A las 8 3/4.—T. 2.º impar.—Suegra y abuela.—Satanella.

TEATRO DE VARIEDADES.—A las 8 1/2.—César, ó el perro del castillo.—Basta de matemáticas.—Que convenga al coronel.

TEATRO ROMEA.—A las 8 1/2.—La trompa de Eustaquio.—Sensitiva.—La epístola de San Pablo.

SALON ESCLAVA.—A las 8 1/2.—A beneficio de doña María Arriegas.—La pena capital.—De la cocina al estrado.—Los crepúsculos.—Las cajas de cerillas.—Baile.

TEATRO DE NOVEDADES.—A las 8 1/2.—Aquí paz y después gloria.—No siempre lo bueno es bueno.—El tío Zaratán.—Fuera!

CIRCO DE PRICE.—A las 9.—Ejercicios ecuestres y gimnásticos.

BOLSA DE MADRID DEL 29 DE MAYO.

COOTACION OFICIAL COMPARADA CON EL DIA ANTERIOR.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, ULTIMOS PERCIOS, del 21, del 22, ALTA, BAJA. Rows include R. perp. del 3 por 100, Id. fin de mes, Id. fin del próximo, Renta perpétua exterior, Deuda del personal, Billetes Hipotecarios, Bonos del Tesoro, Resguardos al portador, etc.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS QUE HACE TREINTA AÑOS SE PUBLICA EN ESPAÑA CON EL TÍTULO DE LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

Es hoy día indispensable en toda casa de familia por el sin número de patrones de tamaño natural que reparte, por la profusion de modelos de confecciones de toda clase de prendas y trajes para paseo, viajes y casa, por sus innumerables dibujos para bordados, y sobre todo, por el exquisito gusto y elegancia de los figurines iluminados, hechos por las notabilidades artísticas de París.

Se envían números de muestra gratis á quien los solicite. Administración: Carretas, 19, Madrid.

NO MAS TISIS.



PASTILLAS DE BELMET.

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO

Remedio único, el más eficaz hasta el día contra la tisis y toda clase de toses.

El extraordinario crédito de que gozan las Pastillas de Belmet en toda España y el extranjero, nos hizo tomar la resolución de no dar ya publicidad por medio de la prensa al sin número de cartas que diariamente recibimos, y hay quien me dice que las Pastillas de Belmet no hayan dado resultados favorables, hay quien me dice que sus admirables virtudes han devuelto la vida á seres cuya muerte era tan próxima como segura, y cuya fama, hoy universal, no ha decaído, y si va en aumento extraordinario, en el largo espacio de cuatro años que las hemos á conocer; y en prueba de ello, y quebrantando nuestro propósito de no publicar más cartas, lo hacemos hoy de la que hemos recibido del pueblo de Villacanejos en la provincia de Cuenca, y dice así:

Recibí. Montero y Saiz.—Madrid.—Villacanejos y Febrero 20 de 1874. Muy señor mío y de todo mi aprecio: Aunque sin tener el honor de conocerles me dirijo á Vds. con el fin de dar publicidad á lo siguiente: que por espacio de un año he tenido enferma á una hija llamada Eugenia, de 25 años, impedida y desahuciada no solo por los facultativos de cabecera sino también de fuera, hasta que el médico de Canalejas, D. Juan Antonio Muga, mandó tomarse las Pastillas de Belmet, las que traté de proporcionárselas lo antes posible (pasando en silencio lo ocurrido) creyendo la calentura sin limpiarle un momento, dolor insufrible al cerebro, espantos con sangre, con otros padecimientos que indicaban que era pronta su conclusión; pero lograda la primera caja de la que hizo uso, se calmó la tos, cesó en parte el dolor de cerebro y los espantos limpios de sangre y pedía de comer, y tomándose otras tres cajas más se encuentra hoy sin ningún padecimiento, llena de una completa salud, robusted, de buen color y con la fuerza y vigor que tenía antes de tales padecimientos. Con este motivo, siendo la curación tan pronta que ha tenido mi hija Eugenia se admiran todas las personas que la vieron en aquel estado tan deplorable.

Reciban Vds. en nombre de mi esposa, de la familia y en particular de la enferma y de este padre agradecido, nuestras eternas gracias de agradecimiento, deseando todos ocuparnos en cuanto quieran y en particular su afectísimo S. S. Q. S. M. B.—Genaro Fuentes y Moreno.

DEPÓSITO CENTRAL.

Madrid: calle de la Ballesta, 28, principal derecha, á donde se hará toda clase de pedidos y correspondencias.

Puntos de venta en Madrid, en la farmacia de los Sres. Montero y Saiz, Corredora Alta, 3 y Pez, 9, y en todas las principales farmacias de España y del extranjero, cuyos depositarios anunciamos el 24 de cada mes.

Son falsas. Las cajas que no lleven la firma y rúbrica de los Sres. Montero Saiz y la litografía del pastor en colores. Las pastillas verdaderas llevan grabado por un lado Montero y Saiz, y por otro Pastillas Belmet. En pedidos de seis cajas en adelante se rebaja el 25 por 100.—Precio de la caja, 30 rs.

VINOS DEL REINO Y EXTRANJEROS.

El exquisito vino de los grandes de España, de la sociedad vinícola de España. Diez años de existencia. Depósito central, en Chamartín de la Rosa.—Sucursal en Madrid, Preciados, 6.

AGUA CIRCASIANA

UNICA USADA POR TODAS LAS FAMILIAS REALES Y NOBLEZA DE EUROPA 48 AÑOS DE EXITO EN TODO EL MUNDO. 379.000 ATESTADOS.

Incluyendo los de varias personas de las familias reales de Inglaterra, Francia, Rusia, Alemania, Bélgica, Holanda, Italia, España y Suecia.

VENTA DE OCHO MILLONES DE FRASCOS POR AÑO.

ANALIZADA Y APROBADA POR TRESCIENTOS QUÍMICOS EMINENTES DE TODOS LOS PAISES. Opiniones las más favorables de 720 periódicos importantes.

EL AGUA CIRCASIANA es la única infalible para restituir al cabello blanco su color primitivo, desde el claro rubio hasta el negro azabache. No es una tintura. Hace desaparecer en tres días la caspa de la cabeza. Devuelve á todo el cabello enfermo la belleza y fuerza de la juventud, evitando rápidamente su caída; hace crecer el cabello dando á los tubos capilares la fuerza y vigor juvenil; en la composición de este preparado no entra materia alguna nociva á la salud.

Todos los frascos y cajas llevan nuestra firma y marca de fábrica.

Depósito general para toda la Europa, plaza de D. Pedro 60 y 61, P. P. HERRINGS ETC., COMPAÑÍA, Lisboa.

Madrid, Borrell hermanos, Puerta del Sol, núm. 5.

JARABE y PASTILLAS DE BLAYN. Estos medicamentos, de un gusto agradable, adaptados con gran éxito desde hace 30 años por los mejores médicos de París, curan los resfriados, gripas, tos, coqueluche, males de garganta, catarro pulmonar, irritaciones de pecho, de las vías urinarias y de la vejiga. Vendese á 1, 50, 2, 3 y 4 fr. casa BLAYN, farmacéutico en París, 7, Marché Saint-Honoré. Depósito general en Madrid J. SIMON.

PRIMERA LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES

OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA, PAR AMANILA

El 25 de Junio saldrá de Cádiz, y el 30 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español BUENAVENTURA.

Los billetes para el pasaje oficial solo se despachan en Madrid.

Informes: D. M. A. Anusátegui, en Cádiz.—Galofre y compañía, en Barcelona.

MADRID: Paseo de Recoletos, 10, bajo.

Medalla de la Sociedad de Ciencias Indus. París. NO MAS CABELLOS BLANCOS MELANOGENE. Finestra por excelencia De DICOEMARE núm. 47, place de l'Hôtel-de-Ville, Rouen (Francia). Para teñir al instante de todos colores los cabellos y la barba sin peligro para la piel y sin olor. Superior a todas las usadas hasta hoy.—Paris, 21, rue d'Enghien.—Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31. Por menor: Sres. Calroun, Clement, Borges, Gentil Duguet, Villalon, Morales, Frera y García.

INFORME DE LA ACADEMIA DE MEDICINAS DE PARÍS.

AL INVENTOR Y ÚNICO FABRICANTE EN MELAY, DEPARTAMENTO MAYENNE (FRANCIA.)

DRAGÉES S. POUSSIN

DE ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO SAPONINADO.

1.º Por el hipofosfito de cal, de un éxito seguro en las enfermedades del pecho, las afecciones escrofulosas, raquíticas, de los huesos, etc.

2.º Por el hipofosfito de hierro que, felizmente combinado tiene una superioridad evidente sobre todas las otras preparaciones ferruginosas; curación pronta y completa de la clorosis, colores pálidos, etc. El frasco de 100 grateras, 14 rs.

Depósitos: Paris, pharm. Centrale, 7, rue de Jouy.—Madrid, agencia franco española, Sordo, 31; por menor, Sres. M. Miquel, S. Ocaña, Escolar y Ortega.

DIEZ, SASTRE.

Puerta del Sol, 13, entresuelo, derecha. Pone en conocimiento de su numerosa clientela, y del público en general, haber recibido un gran surtido de géneros ingleses y franceses para la estación, en la inteligencia que su novedad y económicos precios le nan de agradar.

ACADEMIA PREPARATORIA Y DE CARRERAS ESPECIALES,

BAJO LA DIRECCION del teniente coronel capitán de ingenieros D. Francisco de Roldán.

En esta academia se recibe la instrucción completa para el ingreso en cualquier carrera del Estado, así civil como militar. También hay clases especiales para el estudio privado de las mismas y para el repaso de cualquiera de las materias que en ellas se cursan.

Las clases de matemáticas y sus aplicaciones son desempeñadas por profesores que pertenecen al cuerpo de ingenieros del ejército y las demás por ilustrados profesores de otros cuerpos.

Para más detalles y el reglamento, dirigirse á D. Francisco de Roldán, Caballero de Gracia, 22, tercero.

LA BRÚJULA,

REVISTA DE LA OPINION Y DE LA PRENSA, DIRIGIDA POR DON ANDRÉS BORREGO.

Sale todos los domingos.

Precios de suscripción: Por tres meses, 12 rs. Por seis, id., 24. Por un año, 48.

Se suscribe en Madrid en la Administración, calle de la Libertad, núm. 29, imprenta de Fontanet, y en provincias en casa de los correspondales.

PILDORAS HOLLOWAY. Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras. UNGUENTO HOLLOWAY. El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas, siendo infaliblemente eficaz para la tina, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa. Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento. Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticas del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

ESENCIA ETHEREA BALSAMICA. Es el tónico externo por excelencia, como la quina el tónico interno; utilísima á los niños y personas débiles: en fricciones cura los dolores neurálgicos y reumáticos. Además sirve como agua para el tocador, por ser muy higiénica, y de un perfume muy agradable. Paris, farmacia Leroy, 13, rue d'Antin. Exigir la firma, T. Leroy. Precio, 24 rs. Madrid, por mayor, Agencia franco española, Sordo, 31; por menor, Sres. Borrell hermanos, Miquel, Escolar, S. Ocaña y Ortega.

¡GRAN ÉXITO EN PARÍS! VELOUTINE CH. L. FAY, Polvo de arroz especial preparado con bismuto. IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHERENTE. Da al cutis frescura y transparencia.—3 francos la caja completa con lasobira.r. En España, 24 rs.—INVENTOR, Charles FAY, parfumeur, 9, rue de la Paiz, Paris. EN CADA CAJA HAY UNA NOTICIA SOBRE EL USO DE LA VELOUTINE. La Agencia franco española, 31, calle del Sordo, en Madrid, sirve los pedidos. Depósito.—García del Valle, Ocaña, Moreno Miquel, Escolar, Frera, Felipe Morales. En provincias, los depositarios de dicha Agencia.

Jarabe pectoral de Pierre Lamouroux. FARMACEUTICO, RUE VAUVILLIERS, 45, PARIS. El jarabe pectoral de Lamouroux es un agente terapéutico que ataja las bronquitis más intensas y cura las enfermedades más graves del pecho, coqueluche, accesos de asma, los catarros agudos ó crónicos, la tisis en principio, etc. En España, 11 rs. Madrid, Sres. Moreno Miquel, Borrell, S. Ocaña, Escolar y Ortega. La Agencia franco-española, Sordo, 31, sirve los pedidos.

PEÑA, PELUQUERO Y PERFUMISTA, PREMIADO POR LA EXPOSICION ARAGONESA, POR LA SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAIS DE ZARAGOZA Y ÚLTIMAMENTE CON LA MEDALLA DE MÉRITO EN LA DE VIENA. Ofrece á V. sus establecimientos, situados en la calle de la Abada, números 24 y 25 (tres tiendas), en Madrid, en donde se afeita, corta y riza el pelo por 4 rs.; cortado ó rizado, 2 rs.; afeitado y peinado liso, 1 real; también se admiten abonos por tarjetas, á 10 reales docena, que sirven para afeitar, cortar, peinar ó rizar el pelo. Se hacen pelucas para señora, con raya francesa, de gró, gasa ó tul vegetal de lo mejor, de 250 á 500 rs.; idem medias pelucas con dos rayas, de la misma clase, de 200 á 300 reales; id. más inferiores con dos rayas, de 140 á 280; idem enteras con raya de tul, gasa, gró ó española, de 200 á 320; rayas solas para adelante, de 30 á 280 rs.; ó sea á 20 reales pulgada armada; lazos, moños y castañas desde 30 reales á 100 cada uno, hay de todas clases y modelos muy bonitos; armaduras de crepé, cocas y rulos de todas clases para los peinados de moda, desde 4 rs. en adelante; moñas de tirabuzones, desde 40 á 200 rs.; añadidos y trenzas, de 20 á 300 rs.; pelo para añadidos y trenzas, de 40 centímetros, á 20 rs. onza; de 30 reales onza; 100, de 60, á 40; de 75 á 50; de 82, á 60; y 100 de 50, á reales onzas; rizos y tirabuzones, desde 16 rs. á 100 rs. par; sortijillas á la ilusión, desde 20 rs. á 60 par; capichos de todas clases y tamaños, desde 1 real á 30 cada uno; bucles sueltos, desde 4 rs. en adelante; algodonadas para rizar el pelo á 3, 4, 6, 8 á 10 rs. docena; papillotes para recoger y rizar el pelo, á 4 y 8 rs. paquete; pelucas para toda clase de imágenes los precios son segun el tamaño y clase; igualmente toda clase de pelucas blancas de la época, antiguas y para cocheros; pelucas para caballero, desde 20 á 280 reales; postizos y bisños de tegido ó de picado imitando al natural, desde 20 á 200 rs., segun el tamaño y clase. También se hace toda clase de cambios y composuras, se lavan pelucas de señora y de caballero por nuevo método, quedando la raya tan brillante casi como si no se hubiera estrenado, por 6 y 10 rs. cada una. Se enseña á peinar señoras y toda clase de peinados, á precios módicos; hay salon independiente para peinar señoras, servido por las mejores oficiales; peinado de señora sencillo, 2 rs.; id. un poco rizado por delante, 4 ó 6 rs.; id. de sortijillas, á 4 y 6 rs.; el cortar el pelo es aparte; peinados especiales á precios convencionales; se hacen toda clase de rayas, tapa-calvas y tapa-coronas, por difíciles que sean, imitando al natural; trenzillas para sortijas, pulseras, cuadros y cuantos adornos de pelo deseen los señores que gusten favorecer estos establecimientos. Se venden cepillos para la ropa, sombrero, cabeza, dientes y uñas; gran surtido de peines y lencerías de marfil, concha y de todas clases; peinetas, esponjas, horquillas y recedillas. Advertencia. En dichos establecimientos se encuentran toda clase de novedades de moda en peinados de señora, como en adelantados pertenecientes al ramo de peluquería, por ser una de las primeras casas en España de su clase. Se reciben toda clase de encargos, tanto de perfumería como de peluquería, y se remiten á provincias con la rectitud que tiene acreditada. Los señores peluqueros encontrarán toda clase de artículos necesarios del arte, tanto en cintas, rayas, elásticos, puntas y pelo, con una obra considerable, como igualmente toda clase de obra hecha al por mayor y menor.